



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18813

DECRETO N° 16537/ 2018

ARICA, 20 de Noviembre de 2018.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ILLIMANI.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18813				
Actividad Económica	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA DE LENGUAJE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE EL TABO 294				
Nombre del Contribuyente	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ILLIMANI				
Rut	65143603-6				
Dirección Particular	CRUZ DEL SUR 2271				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/11/2018	Otorgación N°	2-18813	Fecha	14/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

BCA/MVO/MCO/sjr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)